Sello 4º. 40. mrs. Año de 1827.

Y mediante la ausencia de este Sr. Presidente en algun
to desempeño de sus deberes notorios y de Justicia y amor
con que siempre se ha distinguido este ayuntamiento
para con S.r. D. Fernando Septimo (Q. D. G.) acor-
daron se le libre por este Juzg.o y Real Sala de Hod.s con-
poracion de cuatro dias q.e solicita para el fin q.e que
da expresado.

En lo q.e se concluyo este auto y q.e firmaron de
que Doy fee.

Phelipe Garcia Martinez Fernando Ramos Juan Ramon Gomez

Ante mi
Alonso de Arroyo

Juan Faliano

Dilig.a En la Villa de Calahorra a treinta y nueve de Octubre de mil ochocientos veinte y siete habiendose reunido en la Audiencia del P.e Alcalde Mayor de ella D. Angel Moreno Sanchez, Regidor Alcalde parte y Alcalde D. Juan Ant.o Vasquez, D. Juan Garcia y Vasquez, D. Juan Moreno, D. Ant.o Olivera y D. Juan Moreno Alcalde y Diputados y Procurador y representante de la Ayuntam.to N.tra Hod.a Villa de Año pasado mil ochocientos veinte y cinco y visto el memorial del principio de q.e hace referencia el anterior acuerdo y orden q.e en el